

Escuela Colombiana de Carreras Industriales



Su Institución Universitaria

ACTA DE GRADO No. 070

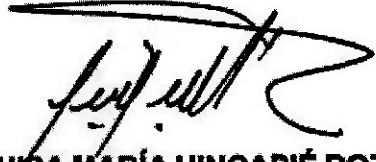
REPÚBLICA DE COLOMBIA

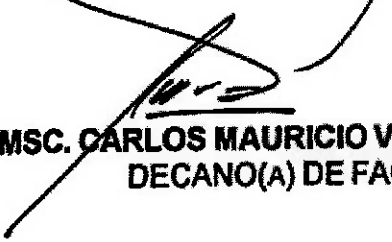
**ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ESCUELA TECNOLÓGICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1899 DE 2002 M.E.N.**

En Bogotá D.C., a los 25 (Veinticinco) días del mes de Octubre de 2013 en las instalaciones del Teatro El Dorado ECCI, siendo las 1:00 PM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **CASTIBLANCO CUERVO JORGE ARMANDO**, identificado(a) con la C.C. No. **1072643973** expedida en Chía, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Corporación. Como opción de grado realizó el(la) **PROYECTO** titulado(a) **PROPUESTA DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL ÁREA DE GERENCIA DE LA EMPRESA JUVARPA LTDA**, obteniendo una calificación de 4.6 (Cuatro Punto Seis) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Institución, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **INGENIERO INDUSTRIAL**.

Para constancia se firma la presente.


DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR


ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL


MSC. CARLOS MAURICIO VELOZA VILLAMIL
DECANO(A) DE FACULTAD



LIBERTAD Y ORDEN

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Escuela Colombiana de Carreras Industriales

Acordado por Resolución 01359 de 1980, P.3 de 2003 de 1985 y 1987

Escuela Tecnológica

Resolución 1500 de 2002 y 1987

Conferencia

Jorge Armando Castiblanco Cuervo

El C. Abogado de

Ingeniero Industrial

C.C. 1.092.643.093 de C.R.

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá D.C.

a los 25

días del mes de

Octubre de

2013



Su Institución Universitaria

Institución Universitaria

Rector

Vicerrector de Planeación



ACTA DE GRADO No. 003

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI

**APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

En Bogotá D.C., a los 30 (Treinta) días del mes de Octubre de 2014 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI, siendo las 05:00 PM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **CASTIBLANCO CUERVO JORGE ARMANDO**, identificado(a) con la C.C. No. **1072643973** expedida en Chía, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el(la) **PROYECTO DE GRADO** titulado(a) **MEJORA EN EL PROCESO DE INTERPRETACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES EN LA REGIONAL CUNDINAMARCA MEDIANTE EL DISEÑO DE UN PROGRAMA EN LENGUAJE VISUAL BASIC EN LA EMPRESA UNIDOSSIS S.A.S.**, obteniendo una calificación de 4.0 (Cuatro Punto Cero) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL**.

Para constancia se firma la presente.

MSC. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. SEGUNDO MARTÍNEZ AGUILERA
DIRECTOR DE POSGRADOS

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 10 de febrero de 2014 por el M.E.N.

Confiere a
Jorge Armando Castiblanco Cuervo

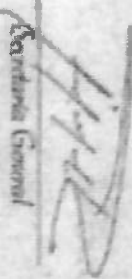
C.C. 1.072.643.924 de Cúcuta

El título de
Especialista en

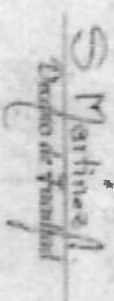
Producción y Logística Internacional

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
a los 30 días del mes de Octubre de 2014.




Rector General


Decano de Facultad


Decano de Facultad



**LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
DE FUNZA EMAAF- ESP**

CERTIFICA QUE

El señor JORGE ARMANDO CASTIBLANCO CUERVO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.072.643.973 de Chía, suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2023000056 con la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA - EMAAF ESP, con las siguientes especificaciones:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMAAF E.S.P.
VALOR TOTAL	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$33.144.300).
VALOR EJECUTADO:	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$32.530.517).
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE INICIO:	03 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL:	27 DE DICIEMBRE DE 2023

Durante la vigencia del contrato, se ejecutaron las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la subgerencia administrativa y financiera en la elaboración y estructuración de los estudios previos del sistema de contratación de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos y disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
2. Apoyar en el desarrollo del proceso de formulación y análisis de estados financieros de la empresa con base en los indicadores de gestión pertinentes, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales.
3. Apoyar al área de la subgerencia administrativa y financiera en la proyección y consolidación de los documentos administrativos, oficios, comunicaciones internas, resoluciones administrativas, derechos de petición, y correspondencia en general que sea requerida por la dependencia.



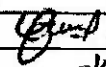
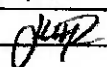
151 832000776-5
Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118275244
e-mail: info@emaafesp.gov.co
C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co

4. Apoyar la revisión y evaluación de los componentes financieros en las evaluaciones que se presenten en ocasión a las invitaciones públicas y/o privadas que adelante la EMAAF E.S.P.
5. Apoyar la revisión y evaluación de los componentes financieros como K RESIDUAL en las evaluaciones que se presenten en ocasión a las invitaciones públicas y/o privadas que adelante.
6. Apoyar a la subgerencia administrativa y financiera en el seguimiento, control y evaluación de los procesos contractuales de la dependencia con fin de garantizar la correcta ejecución del contrato de conformidad con los lineamientos legales vigentes.
7. Apoyar los procesos de supervisión que le sean asignados con el fin de garantizar la correcta ejecución de los contratos, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias de la subgerencia administrativa y financiera.
8. Responder los requerimientos y observaciones emitidas por LA EMAAF E.S.P.
9. Radicar oportunamente las cuentas de cobro en la EMAAF E.S.P.
10. Mantener actualizado sus datos personales durante la vigencia del contrato y presentarse ante el Supervisor en el momento en que sea requerido por el mismo.
11. Informar oportunamente a la EMAAF E.S.P. sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
12. Las demás requeridas por la EMAAF ESP, de acuerdo al objeto y alcance del proceso contractual.

Expedida a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



JULIAN MARIN RUBIO
Subgerente Administrativo

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Jorge Armando Castiblanco	Profesional Contralista Subgerencia Administrativa	
Revisó	Julián Marín Rubio	Subgerente Administrativo	



Nit 832000776-5
Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL. 3118875844
e-mail: info@emaafesp.gov.co
C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co



Chía, Enero 04 de 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

EL SUSCRITO CONTADOR DE MACAPI INGENIERIA SAS

Con NIT. 901.368.190-1

CERTIFICA

Que **JORGE ARMANDO CASTIBLANCO CUERVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.643.973 de Chía, prestó sus servicios profesionales a esta compañía a través del contrato por prestación de servicios MI – 001 – 2020.

Cargo: LIDER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Funciones:

- ✓ Elaborar presupuestos mensuales, semestrales y anuales.
- ✓ Analizar, definir y dirigir las inversiones de la empresa.
- ✓ Desarrollar y supervisar los procedimientos operativos y administrativos.
- ✓ Optimizar los recursos económicos y financieros necesarios para conseguir los objetivos planteados.
- ✓ Realizar informes estadísticos una vez culminado cada proyecto, determinando la cantidad de población beneficiada, zonas y sectores a los que pertenecen.
- ✓ Elaboración, presentación y seguimiento de los procesos contractuales a los que aplica la compañía.
- ✓ Coordinar, ejecutar y supervisar el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Diseñar, instaurar y controlar las estrategias financieras de la empresa.
- ✓ Coordinar las tareas de contabilidad, tesorería, auditoría interna y análisis financiero.
- ✓ Gestionar y supervisar los recursos económicos y financieros de la compañía para poder trabajar con las mejores condiciones de costo, liquidez, rentabilidad y seguridad.
- ✓ Realizar y mantener negociaciones con entidades financieras y otros proveedores.
- ✓ Proyectar y presentar informes de gestión de la ejecución de proyectos, análisis financieros e información administrativa.
- ✓ Elaborar y aplicar el sistema de gestión de calidad de acuerdo a la normatividad vigente.

Fecha de Inicio/Terminación: Marzo 20 de 2020 – Diciembre 30 de 2022.

La presente constancia se expide total satisfacción del Contratante y a petición del interesado en la ciudad de Chía, a los cuatro (04) días del mes de Enero del año 2023 con fines personales.

Cordialmente,

Daisy Tatiana Rocha del Rio
Contadora TP. 244037-T
Macapi Ingeniería SAs.
Nit 901.368.190-1
Calle 9 No 5-42 Oficina 203 (Chía – Cundinamarca)
(031) 8636780 – 304 3735498
macapingenieriasas@gmail.com

Calle 9 No 5 – 42 Oficina 203 – Chía, Cundinamarca
Teléfonos: 8636780 - 310 4863122 **Email:** macapingenieriasas@gmail.com

+ Carrera 22 No. 3-21 Of. 202
Zipaquirá (Cundinamarca), Colombia
(57) 316 3597779
corpoturismopazydesarrollo@gmail.com



Zipaquirá, Mayo 05 de 2020

CERTIFICACIÓN LABORAL

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CORPORACIÓN TURISMO, PAZ Y DESARROLLO**
Con NIT. 900.483.538-7

Que **JORGE ARMANDO CASTIBLANCO CUERVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.643.973 de Chía, presto sus servicios profesionales a esta Corporación.

Cargo: LIDER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

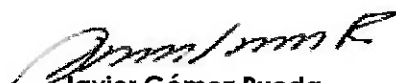
Funciones:

- Gestionar y supervisar los recursos económicos y financieros de la compañía para poder trabajar con las mejores condiciones de costo, liquidez, rentabilidad y seguridad.
- Desarrollar y supervisar los procedimientos operativos y administrativos.
- Diseñar, instaurar y controlar las estrategias financieras de la empresa.
- Coordinar las tareas de contabilidad, tesorería, auditoría interna y análisis financiero.
- Realizar y mantener negociaciones con entidades financieras y otros proveedores.
- Proyectar y presentar informes de gestión de la ejecución de proyectos, análisis financieros e información administrativa.
- Optimizar los recursos económicos y financieros necesarios para conseguir los objetivos planteados.
- Analizar, definir y dirigir las inversiones de la empresa.
- Coordinar, ejecutar y supervisar el desarrollo de los proyectos.
- Elaborar y aplicar el sistema de gestión de calidad de acuerdo a la normatividad vigente.
- Realizar informes estadísticos una vez culminado cada proyecto, determinando la cantidad de población beneficiada, zonas y sectores a los que pertenecen.
- Elaboración, presentación y seguimiento de los procesos contractuales a los que aplica la compañía.
- Elaborar presupuestos mensuales, semestrales y anuales.

Fecha de Inicio/Terminación: Noviembre 30 de 2018 – Marzo 15 de 2020.

La presente constancia se expide total satisfacción del Contratante y a petición del interesado en la ciudad de Zipaquirá, a los cinco (05) días del mes de Mayo del año 2020 con fines personales.

Cordialmente,


Javier Gómez Rueda
Representante Legal